CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.1535239 DE 2020

Piedecuesta, 09 de junio de 2020

Ingeniero
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector Centro
Atención al Sector Agropecuario

Asunto: Solicitud prórroga contrato No. CO1.PCCNTR.1535239 de 2020

De acuerdo a la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía MC-STD-CASA-381-2020, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA SEDE AGUAS CALIENTES DEL CASA REGIONAL SANTANDER con un plazo de ejecución del contrato de Cuarenta y Cinco (45) Días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir desde el 06 de mayo de 2020 y cuya fecha de finalización es el próximo 19 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el oficio recibido en la plataforma Secop II el 05 de junio de 2020 suscrita por El Señor LUIS FERNANDO CORREA JAIME, Representante legal de la firma TIBOCOR LTDA con NIT: 830.085.235-1, en el cual solicita prorrogar el presente contrato por Quince (15) Días calendarios, debido a *"que dentro de los trámites ante la Secretaria de Salud del Municipio de El Playón, para obtener el permiso de trabajo de campo por todo el tema de la pandemia del COVID-19, nos han pedido se realice la prueba; lo que ha retrasado todo el proceso y, es la razón por la que no se ha podido iniciar con las labores de campo para dar cumplimiento al objeto contractual. Motivo por el cual se solicita la ampliación de plazo de ejecución en 15 días calendario más, esto si los permisos efectivamente son otorgados para ejecutar trabajos la próxima semana."*

Por tanto, como supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.1535239 de 2020 y en razón a la justificación expresada por el proveedor, sugiero muy respetuosamente otorgar la prórroga solicitada por el proveedor, ampliando el plazo en Quince (15) Días calendarios, es decir, hasta el 04 de julio de 2020, con el ánimo de realizar la elaboración de la ingeniería de detalle, la cual está conformada por el estudio de suelos, la elaboración de planos arquitectónicos, estructurales, topográficos, hidrosanitarios y eléctricos, así como también, elaboración del presupuesto y programación de obra. Esta documentación técnica es el insumo para dar cumplimiento a los requerimientos necesarios para la obtención de la licencia de construcción de este proyecto y posterior a esto, proceder a la construcción del cuarto de almacenamiento de residuos.

Atentamente,

LUZ DE ALBA ORTEGA ACHURY
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.1535239 de 2020